



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 23 de noviembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. JORGE JUAN MARTÍN VALENCIA COROMINAS**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Perú, a 30 años de su ratificación**”, realizado el día 20 de noviembre del presente año; y **RECONOCER** sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho de Familia.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Perú, a 30 años de su ratificación”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

de la Administración del Módulo de Familia, han previsto el día 20 de noviembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Perú, a 30 años de su ratificación**”, a cargo del ilustre **Dr. Jorge Juan Martín Valencia Corominas** en calidad de **Ponente**, dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Jorge Valencia Corominas

El distinguido Dr. Jorge Juan Martín Valencia Corominas es especialista en temas de gestión de proyectos con experiencia en temas de Familia e Infancia y proyectos legislativos en el Congreso de la República. Ha desarrollado proyectos de Acceso a la Justicia con la organización sueca Radda Barnen, Banco Mundial (BM), y en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre adolescentes infractores. También integró la Comisión que elaboró el Código de los Niños y Adolescentes, y estuvo a cargo de la coordinación de la Comisión que elaboró el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes en el Perú. Fue defensor de la Infancia en la Defensoría del Pueblo y Director de Centros Juveniles en el Perú, dedicado a la docencia e investigación universitaria en temas de Derecho de Familia e Infancia. Cuenta con experiencia de trabajo en el Poder Ejecutivo, Poder Judicial. Es profesor titular en la Universidad de Lima, y regidor municipal en el distrito de San Borja. Presidente de la ONG Cediaf. Ha participado en numerosas conferencias internacionales sobre temas de infancia y familia. Cuenta con publicaciones en el Perú y en el extranjero. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secygristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. JORGE JUAN MARTÍN VALENCIA COROMINAS**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Perú, a 30 años de su ratificación**”, realizado el día 20 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER al ilustre Jurista peruano **Dr. JORGE JUAN MARTÍN VALENCIA COROMINAS**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho de Familia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

